

## **BASES DEL CONCURSO**

1. **ORGANIZADORES DEL CONCURSO.** COPESA S.A., Rut 76.170.725-6, representada por don Rodrigo Errázuriz Ruiz-Tagle, con domicilio en Avenida Vicuña Mackenna 1962, comuna de Ñuñoa, en adelante Biut, ha organizado un Concurso al interior de la nota denominada “Dato Biut: Clase masiva de Yoga en el Parque Forestal”
2. **CONTENIDO Y MECANICA.** COPESA S.A. realizará un concurso entre el martes 22 de septiembre y martes 6 de octubre de 2015. Para concursar, los participantes deberán ingresar a la nota “Dato Biut: Clase masiva de Yoga en el Parque Forestal”, contar en la misma nota ubicada en el sitio web de [www.biut.cl](http://www.biut.cl) con quién te gustaría asistir a esta actividad y por qué, además seguir a Biut en sus redes sociales de Facebook (<https://www.facebook.com/Biutcl>) , Twitter (<https://twitter.com/biutcl>) e Instagram (<http://instagram.com/biutcl>) y compartir el concurso en tus redes sociales usando el hashtag #DatoBiut.
3. **REQUISITOS PARA SOLICITAR Y CANJEAR EL PREMIO.** Participarán en el sorteo todas las personas que contaron en la misma nota ubicada en el sitio web de [www.biut.cl](http://www.biut.cl) con quién te gustaría asistir a esta actividad y por qué, además seguir a Biut en sus redes sociales de Facebook (<https://www.facebook.com/Biutcl>), Twitter (<https://twitter.com/biutcl>) e Instagram (<http://instagram.com/biutcl>) entre martes 22 de septiembre y martes 6 de octubre de 2015.
4. **DURACION Y TERRITORIO.** El concurso tendrá vigencia desde el día martes 22 de septiembre y martes 6 de octubre de 2015. Lo anterior es sin perjuicio que, los organizadores decidan modificar el plazo de vigencia del Concurso, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual información oportuna y adecuadamente a los participantes. Con todo, Biut, por razones de fuerza mayor, se reserva el derecho de cancelar anticipadamente el Concurso, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de Biut.
5. **FECHA Y LUGAR DEL SORTEO.** El sorteo del premio se realizará el día martes 6 de octubre de 2015, a las 12:00 hrs. En las oficinas de Biut. El concurso tendrá cinco (2) ganadores, que serán sorteados utilizando el sistema online para sorteos aleatorios: [www.sortea2.com](http://www.sortea2.com)
6. **PREMIO.** 2 inscripciones gratuitas para la clase masiva de Yoga de adidas Women #MiExcusa, que se realizará en el Parque Forestal.
7. **PROMOCIÓN Y FECHA DE PUBLICACIÓN DEL RESULTADO.** El resultado

del concurso será publicado el martes 6 de octubre de 2015 en el sitio web de Biut, [www.biut.cl](http://www.biut.cl)

8. **ENTREGA DEL PREMIO.** Biut se contactará con los ganadores a través de su correo electrónico, y éstos deberán inscribirse en la página [adidas.cl/miexcusa](http://www.adidas.cl/miexcusa) (<http://www.adidas.cl/miexcusa>) de forma gratuita, en el plazo máximo de 4 días hábiles desde el día siguiente en que se anuncia el ganador, para luego ir a buscar su kit a la tienda adidas de Costanera Center. El ganador que no retire su premio dentro del plazo señalado, se entenderá que renuncia al mismo y Biut podrá disponer de éste en la forma que estime conveniente.
9. **EXCLUSIONES Y LIMITACIONES.** Para los efectos del presente Concurso, se hacen presentes las siguientes exclusiones y limitaciones: No podrán participar en el concurso los empleados de Grupo Copesa S.A., Consorcio Periodístico de Chile S.A., Copesa, COPESA S.A. y el cónyuge y familiares consanguíneos hasta segundo grado de cada uno de ellos.
10. **RESPONSABILIDAD.** El Organizador no será responsable en caso alguno de daños o perjuicios que los ganadores del premio objeto de estas bases puedan sufrir por causa o con ocasión de la utilización o canje de los premios. Se deja asimismo establecido que el organizador no tiene injerencia ni responsabilidad alguna respecto del premio circunstancia que los participantes declaran, por el sólo hecho de participar, conocer y aceptar.
11. **PUBLICIDAD.** Por la sola circunstancia de participar en el Concurso se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las Bases de este concurso y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación y premiación en la misma, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento y en el caso de resultar ganador, acepta la publicación y difusión de la entrega del premio con su foto y nombre en los medios Revista Biut estime necesario. Las bases del concurso serán publicadas en el sitio web [www.biut.cl](http://www.biut.cl)

El Participante, al proporcionar sus datos personales a través de la presente promoción, conoce, acepta y autoriza a Biut a utilizar y tratar de forma automatizada sus datos personales e información suministrada, los cuales formarán parte de la base de datos de la Empresa y podrán ser utilizados, en forma enunciativa, más no limitativa, para: identificar, ubicar, comunicar, contactar, enviar información y/o bienes al Participante. Del mismo modo, acepta y autoriza el envío y/o transferencia de estos datos a terceros así como cualquier otra utilización que Biut estime conveniente de acuerdo a la Ley N° 19.628 sobre Protección de Datos de carácter personal.

12. **DISPOSICIONES GENERALES.** Biut se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el

Concurso, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.